


|   |                        |               |             |
|---|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|   |                        | <b>Página</b> | 1 de 3      |

**ACTA No 007**

| GENERALIDADES                     |                        |  |
|-----------------------------------|------------------------|--|
| <b>Fecha:</b> 11 de Marzo de 2016 | <b>Hora:</b> 5:00 p.m. | <b>Lugar:</b> Oficina de Control Interno |

| ASUNTO   |
|--|
| Reunión de seguimiento a los planes de mejoramiento cuenta anualizada. |

| PARTICIPANTES                    |                                   |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Nombres                          | Rol                               |
| Karen Peña Jaimes                | OPS Control Interno de Gestión    |
| Franlet Rocio Araque Castellanos | Directora Bienestar Universitario |

| INVITADOS |
|-----------|
|-----------|

| Nombres | Rol |
|---------|-----|
|         |     |

| AUSENTES |     |
|----------|-----|
| Nombres  | Rol |
|          |     |

| AGENDA  |
|---|
| 1. Seguimiento al plan de mejoramiento cuenta anualizada 2014 |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN |
|--------------------------|
|--------------------------|

Se da inicio a la reunión verificando que en el plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada a la cuenta anualizada del 2014, se identificaron los siguientes hallazgos que a la fecha todavía se encuentran vigentes:

1. Seguimiento al plan de Mejoramiento cuenta anualizada 2014

| HALLAZGO  | ACCION   | OBSERVACIÓN   |
|---|--|---|
| Revisados los soportes del Contrato 870, NO se puede evidenciar el cumplimiento y finalidad del contrato en mención, toda vez que se desconoce cuántos alumnos se atendieron mensualmente en cada sede, no reposa un registro en donde conste la atención del mismo y se identifique cada uno de los usuarios atendidos especificando el número de cédula o registro civil si es el caso.<br><br>Así mismo no se relaciona el régimen al cual pertenecen los alumnos CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO o POBLACION POBRE NO CUBIERTA O EN PERIODOS DE CARENCIA | El Centro de Bienestar Universitario administrará directamente el servicio médico y realizará control y seguimiento de la atención prestada en términos de calidad, cobertura y equilibrio financiero, teniendo en cuenta las Políticas Nacionales para la prestación de los servicios médicos en las áreas de Bienestar Universitario. De igual manera, se realizarán las mejoras en el sistema de información institucional: ajustes en la historia clínica digital y el registro de la atención en salud que detallen con mayor amplitud las características de los usuarios. Se realizará capacitación al personal asistencial para el registro de | Se plantearon las acciones correctivas y se implementaron en el aplicativo el cual cuenta con toda la información solicitada en el hallazgo, se muestran pantallazos como soporte del aplicativo<br><br><b>Cumplimiento 100%</b><br><br>Se solicitó la adquisición de la dotación, se evidencia requerimiento radicado en la oficina de planeación<br><br><b>Cumplimiento 50%</b> |



### Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

2 de 3

Se desconoce si el valor mensual se calcula con la prestación o no del servicio.

No hay un registro donde se detallen los médicos y auxiliares de enfermería que prestaron el servicio en cada una de las sedes

Al igual no se conoce como se fijaron el valor para el presente contrato, toda vez se trata de un servicio de baja complejidad de atención "consulta externa", y su tarifa en el SOAT año 2014 es de \$21.000 y el valor mensual cobrado por la IPS fue de \$19.987.396.

Se desconoce cuántos pacientes se trasladaron en ambulancias y si esta fue básica o medicalizada, que rutas cubrieron y como se calcula su valor en las facturas.

Es de anotar que la IPS Universidad de Pamplona en la factura número 031 del 13 de junio de 2014 cobra el periodo de 15 de abril al 14 de mayo de 2014, detallándose periodos de vacaciones como es la Semana Santa la cual abarca desde el 14 al 20 de abril de 2014.


conclusión:

Es de anotar que existen diferencias entre lo requerido en el formato FDE.VA-21 y la propuesta de la FUNDACIÓN INSTITUCIONAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, De acuerdo a lo certificado y expresado por la Universidad de Pamplona en la etapa de alegación como informes de actividades, pagos de seguridad social y registro de actividades, observamos que el servicio se ejecutó con tres (3) médicos y dos (2) enfermeras.

Así mismo no hay evidencias de la dotación biomédica y de la recolección de residuos hospitalarios.

Como quiera que la propuesta establezca un valor global y no se detalla el costo de cada una de las actividades, se llevara a

indicadores del servicio. Se realizarán los requerimientos necesarios para la compra de la dotación médica necesaria para la prestación de los servicios de salud.

|   |                        |               |             |
|---|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|   |                        | <b>Página</b> | 3 de 3      |

|   |  |  |
|---|--|--|
| cabo una indagación preliminar con el fin de determinar el presunto detrimento. |  |  |
| Se da por terminada la reunión siendo las 5:30 p.m.                             |  |  |

|  |
|--|
| <b>ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES</b> |
| Las anteriores descritas                   |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| <b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>        |              |
| <b>Asistentes</b>                 | <b>Firma</b> |
| FGH-07 v.02 Control de asistencia |              |